San José de Cúcuta, 20 de octubre de 2022.

Señor Alcalde:
ING. JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO SSM-AEPSAL-003-2022 CONVENIO DE ASOCIACIÓN A CELEBRAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE

En calidad de Asesor Jurídico Externo de la Secretaría de Despacho – Área Dirección Salud del Municipio de San José de Cúcuta, me permito informar que se ha revisado los documentos previos y la minuta del convenio de asociación de la referencia, cuyo proceso es SSM-AEPSAL-003-2022, el cual se identifica como se indica a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	***Convenios de asociación distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y están regidos el artículo 96 de la Ley 489 1998:*** *(…)* ***Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.*** *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.* *Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)*	
ASOCIADO	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE	
NIT.	No.901.278.157-1	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL(E)	SANDRA YANETH WILCHES DURAN, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.786.924 expedida en Bogotá	
DIRECCION – CORREO Y TELEFONO	Calle 13 No. 2-21 Cúcuta NDS secretariageneral@uanorte.edu.co Tel- 317 2566612	
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONVENIO DE ASOCIACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTAS, REGULADO POR EL DECRETO 092 DE 2017	
OBJETO CONVENCIONAL	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO INSUMO PARA LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($57.142.857)**	
	VALOR APORTE MUNICIPIO DE CÚCUTA	(70%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MCTE**
	VALOR APORTE UANORTE.	(30%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE($17.142.857)**
PLAZO	**DOS (2) MESES Y QUINCE (11) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PREVIOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en la normatividad, el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Documento	Número	Fecha	Valor a comprometer
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00004061	05 septiembre de 2022	$ 40,000,000.00
Rubro Presupuestal	No. 2.1.2.3.2.02.02.009.19		
Descripción del Rubro	"Servicios para la comunidad, sociales y personales"		
Fuente de Financiación	1.2.1.0.00-1 - ICLD – Libre asignación		

2. **Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.** Obra en el expediente contractual el Certificado número: 0015216, en el que la ordenadora del gasto certifica que, *revisada la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta se logró constatar que la Contratación que se describe en el Proceso Contractual SSM-AEPSAL-003- 2022 se encuentra registrada para su adquisición en la Vigencia 2022.*

3. El presente proceso **no estuvo sujeto a competencia** toda vez que, la entidad sin ánimo de lucro **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE** fue el único oferente que comprometió en su oferta recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción correspondiente al 30% del valor total del convenio, cumpliendo a demás con los requisitos del Artículo 2° y 3° del Decreto 092 de 2017 y el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en general las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y de experiencia.

4. Idoneidad y experiencia de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE**

 LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE, identificada con **NIT. 901.278.157-1**, con Domicilio Principal en la Ciudad de **Cúcuta**, de conformidad a los datos registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior**,** se encuentra registrada como ESAL.

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE tiene la experiencia necesaria para desarrollar procesos de diagnósticos situacionales en la región, esto soportado en primer lugar por medio de la experiencia de 40 años heredada del aporte a la educación y formación para el trabajo realizado desde INPROSISTEMAS DEL NORTE como socio fundador experiencia que permitió aportar en traer y posicionar instituciones de educación superior como la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y la consolidación de los programas académicos incluido el programa de psicología y que en la actualidad ha permitido la consolidación desde 2019 de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE. En segundo lugar por el estudio de factibilidad realizado para la constitución de la UANORTE, que requirió de la elaboración de diagnóstico de pertinencia y construcción de doce políticas institucionales bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, haciendo énfasis en las áreas de las Ciencias Humanas en las cuales se ha constituido la implementación de los programas académicos en Derecho, Trabajo Social, Comunicación Social y Medios, así como la especialización en Intervención Comunitaria y en curso se ha presentado ante el MEN el estudio de factibilidad del programa de Psicología.

Al respecto, en el marco del proceso de registro calificado del programa de psicología se realizó el Estudio de viabilidad para promover la apertura del Programa de Psicología, este estudio integra y muestra la pertinencia que

tiene la UANORTE y su capital humano en el desarrollo de ejercicios de diagnósticos y de sistematización de las necesidades en diferentes contextos y temas de interés de la región incluyendo la Salud Mental.

Otros aspectos de idoneidad y pertinencia se expresan en que la UANORTE, tiene su génesis en la región, siendo una institución que propende por aportar a los indicadores de la región, no solo en términos de formación y educación, sino en el impacto y aporte social que se visibiliza en aspectos como: el CIDESC Centro de investigación para el desarrollo social y cultural ubicado en la comuna 6 de la ciudad de Cúcuta y que desde el 2014 se desarrollan proyectos de gestión social e investigación. Otro aspecto es la investigación científica como expresión de la innovación y aporte al conocimiento y a la sociedad en la cual la UANORTE cuenta con el capital humano idóneo y además concreta este ejercicio a través de la revista Questiones de Ruptura con ISSN: 2538-9645, es una revista interdisciplinar de las Ciencias Sociales Latinoamericana en la que se integran productos de investigación asociado a temáticas en Salud Mental, Derecho, y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, en el desarrollo de la investigación la UANORTE en sus líneas de investigación propone en el marco de la proyección del programa de psicología tres líneas que son Psicología y Ley, la cual se orienta a todos los procesos de relación y asociación de la psicología con los ámbitos de ley del ser humano, incluyendo la relación entre salud mental y políticas públicas en salud mental; así mismo, se resalta la línea en salud mental la cual se orienta a la investigación de todo lo referente a las condiciones de salud mental de las personas, incluyendo los diversos contextos de promoción, prevención y atención de la salud mental, como se puede observar en la figura 1.

Figura 1.
Líneas de Investigación UANORTE



Fuente: sitio web UANORTE https://UANORTE.edu.co/investigacion/#
Nota: la Figura 1 describe la organización de las líneas de investigación en cada uno de los programas académicos y líneas institucionales.

Ahora bien, en el marco de la pertinencia del capital humano la UANORTE cuenta con perfiles profesionales en dirección y gestión de proyectos con más de 10 años experiencia, profesional en psicología en las áreas de psicología educativa, social y salud mental; además, de contar con aliados externos con perfil y experiencia profesional en salud pública, psicología e investigación multidisciplinar e interdisciplinar

Finalmente, cada uno de los aspectos descritos sustenta la pertinencia y compromiso de la UANORTE por incidir positivamente y aportar valor agregado desde la academia a la región; por ello, la participación en el proceso de diagnóstico en salud mental y sustancias psicoactivas orientando la formulación y posterior implementación de la Política Pública en Salud Mental y Sustancias Psicoactivas es un ejercicio que contribuye en los ámbitos de incidencia en salud mental pero a su vez en el desarrollo académico y científico, buscando garantizar que la Política Pública en SAMEN y de SPA integre las necesidades reales del contexto de la ciudad de Cúcuta, con base en lo anterior se relaciona de forma concreta la experiencia de la UANORTE en procesos de diagnóstico.

- Estudios de pertinencia y factibilidad para la constitución de entidades educativas como lo son INPROSISTEMAS, Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE.
- Estudios de factibilidad de cada uno de los programas académicos de las instituciones mencionadas en el punto anterior, resaltando la consolidación de los programas de psicología de la Universidad Simón Bolívar y la presentación para aprobación del programa académico de psicología de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE **(en este se incluye un diagnóstico general de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas de la región).**
- Ejecución del diagnóstico, diseño y constitución de políticas institucionales de las instituciones de educación superior descritas.
- Diagnóstico para la creación e implementación del CIDESC Centro de investigación para el desarrollo social y cultural ubicado en la comuna 6 de la ciudad de Cúcuta.

Nota: los estudios de pertinencia y factibilidad se constituyen por medio de un diagnóstico que integra, análisis del entorno, **análisis de la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio y el departamento análisis** del contexto geográfico, dinámica demográfica, contexto socioeconómico, comportamiento del mercado laboral, Índice de pobreza y pobreza extrema, exclusión social.

Experiencia Acreditada del Capital Humano.

- *Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia social, Magister en Prospectiva y Pensamiento Estratégico, certificado en Innovación y emprendimiento en Stanford University, certificado en Marketing Digital en Columbia University,* Certificado en Gestión Pública para el Desarrollo con el Banco Interamericano de Desarrollo, Certificado en Scrum Organizaciones Ágiles, con m*ás de 10 años de experiencia corporativa, gestión de proyectos y consultoría.*
- Profesional en psicología, Magister en Salud Mental de la infancia y la adolescencia, doctorado en salud pública en curso, con experiencia en investigación en salud mental de Niños, Niñas y Adolescentes en Tibú, Norte de Santander, con experiencia docente liderando procesos de práctica profesional en psicología clínica y de la salud.
- Profesional en psicología con experiencia en investigación en temas relacionados a salud mental de embarazo en adolescentes, y de psicología educativa, con experiencia docente en las áreas de psicología de la salud, psicología educativa y social.

Profesional en psicología con experiencia en investigación en contextos psicojurídicos y salud mental en población penitenciaria y asesor de investigación formativa en temas relacionados en psicología social y experiencia docente en formulación, implementación y evaluación de proyectos.

INSCRIPCIÓN EN EL SECOP

Según consulta realizada en la página del SECOP - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UA NORTE, se encuentra registrada como Entidad sin Ánimo de lucro en Cumplimiento at Artículo 9 del Decreto 092 del 2017.

5. Que, **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UA NORTE**, cuenta con recurso disponible como aporte para el presente convenio de asociación, equivalente al 30% y certifica que comprometerá la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($17.142.857)**; en dinero, equivalente al 30% del valor total del convenio.

UA norte | Corporación Universitaria Autónoma del Norte
Vigilada Mineducación
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

San José de Cúcuta, 25 Julio 2021

Dra.
Soraya Tatiana Cáceres Santos
Secretaría de Salud Municipal
La Ciudad.

Asunto: Certificación de respaldo para la ejecución del proyecto Proceso Contractual No SSM-AEPSAL-002-2022 .

Teniendo en cuenta que "La Administración Municipal de San José de Cúcuta a través de la Secretaria de Salud requiere celebrar un convenio de Asociación, con entidades sin ánimo de Lucro ESAL; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, para desarrollar la ejecución el siguiente objeto: "APOYO A LA GESTIÓN PARA ELABORAR DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO INSUMO PARA LA POLITICA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Certificamos la existencia de los recursos disponibles para la contrapartida definida en la propuesta adjunta por parte de la Corporación Universitaria Autónoma Del Norte y compromiso al respaldo para la ejecución del proyecto y/o convenio del Proceso Contractual No SSM-AEPSAL-002-2022

Estamos atentos a sugerencias e inquietudes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH WILCHES DURAN
Rector (E)

ANEXO: Propuesta Elaborada

UA norte | Corporación Universitaria Autónoma del Norte
Corporación Universitaria Autónoma del Norte / Calle 13 #2-21 / Avenida 3 #13-81 / Cúcuta, Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

6. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**
 Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

7. **MINUTA DEL CONTRATO**
 Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma

de realizar los aportes, la duración del convenio, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del convenio de asociación entre EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UA NORTE, con NIT No. 901.278.157-1, representada legalmente por SANDRA YANETH WILCHES DURAN, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.786.924 expedida en Bogotá, Cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO INSUMO PARA LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Atentamente,

JULIO ERNESTO HURTADO SUÁREZ
Asesor jurídico Enlace Grupo de Contratación